



SELLO QUINTO. VEIN-
TEMARAVEDIS. AÑOS DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
PENTA Y SEIS.

de Peña Neameja. Escribiere mentes, que
por el Diputado, Pósito, y otras Concurren-
tes de Similla se póngan en las Causas y pro-
turo conductas para apearlas en Dios.
al mencionado Abisbadado comar de la

fuente, y de que resultara el cen Villa ala Pe-
ñada de ella. y el del terreno, en que tiene su
Nacimiento. y hauiendo Dicho su rind
ala instancia de los Apoderados actuales

Declaran on a ella los Concurrentes de la de Similla
a Similla. y a favor: tienen y han tenido por echo cie-
to sin Coxa en Contrario, que tocan las
y rentas que tiene el Censo o rindan de
dha Peña Neameja, que miran al me-
dio día con alguna Derivacion a Pe-
ñonte. y van a juntarse con las de el

